

## LA JERARQUÍA Y EL SISTEMA URBANO DE CANARIAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

*Hierarchy and urban system in Canary Islands during the early modern age*

Pedro C. QUINTANA ANDRÉS

*C/. Real del Castillo, 18. 35014 Las Palmas de Gran Canaria*

BIBLID [0213-2079(1997) 17, 193-211]

Ref. Bibl. QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. La jerarquía y el sistema urbano de Canarias durante el Antiguo Régimen, *Studia H. H<sup>a</sup> Moderna*, 17, 1997, 193-211.

RESUMEN: El organigrama y la jerarquía urbana en las Islas Canarias se encuentran mediatizadas por la estructura económica y el desarrollo de la formación social regional. El fraccionamiento del espacio, la dependencia exterior, la posición geoestratégica internacional o las reiteradas alternativas en la potenciación de diversos productos de exportación fueron los que marcaron, a grandes rasgos, las principales características del sistema urbano canario. La ciudad surge allí donde se asientan los órganos del poder que representan a la Corona, la Iglesia y a la población (Cabildo, Obispado, Real Audiencia, Capitán General), asumiendo gran parte de las funciones demandadas por los vecinos de toda la región. A su vez, una alícuota parte de su población será la que acumule y redistribuya las rentas generadas, beneficiando a esta oligarquía local compuesta por grandes comerciantes extranjeros, hacendados y eclesiásticos que integran el Cabildo Catedral.

*Palabras clave:* Islas Canarias, España, sistema social urbano, oligarquía local, comerciantes extranjeros, Cabildo Catedralicio.

ABSTRACT: The chart and the urban hierarchy in the Canary Islands are mediatized by the economic structure and the development of social and regional formation. The division of the space, the external dependence, the geostrategic international position or the reiterated choices, giving the power to different export products, marked to a great extent the main characteristic of the canarian urban system. The city appears where the different parts of power are settled so they repre-

sent the Crown, the Church and the population (Inter-island Council, Bishopric, County Court, Field Marshal), also this city assumes the majority of functions requested by neighbours from all the regions.

At the same time, an aliquot part of population will accumulate and distribute the generated incomes in favour of this local oligarchy constituted by great foreign merchants, landowners and clergymen who compose the Cathedral Council.

*Key words:* Canary Islands, Spain, urban social system, local oligarchy, foreign merchants, cathedral council.

A lo largo de su historia las Islas Canarias se han caracterizado por desempeñar un papel mediador entre las diversas regiones y países que lindaban con el Atlántico sur y central. La proximidad a los continentes de Europa y África y la estrecha ligazón inicial de la población al “Dorado americano” sirvieron para convertir las islas en un crisol de culturas, de intereses políticos y económicos. Estas peculiaridades se vieron acentuadas a medida que se incrementó su dependencia con el exterior, tanto para exportar los productos de la tierra (vino, azúcar) como para adquirir las múltiples materias primas de las que carecía la región.

El deseo de la Corona castellana de que en Canarias la población se mantuviera dentro de unos márgenes de conflictividad aceptables supusieron que entre la Monarquía y el grupo de poder local —conformado por múltiples mercaderes extranjeros, una débil protoburguesía y la oligarquía terrateniente— se generara una serie de acuerdos tácitos a través de los cuales la región se vio beneficiada, no sólo por la ausencia de un elevado número de impuestos que afectaban al resto de la nación (millones, papel sellado) sino que además, por ejemplo, se le permitió un régimen comercial con América que en muchos momentos fue bastante laso en su control fiscal. A cambio, la Monarquía podía contar con una posición estratégica en las rutas oceánicas que nunca planteó problemas en su adhesión al sistema, aunque siempre demandó continuas mejoras.

## 1. UN ESPACIO FRACTURADO

Canarias es una región de geografía fraccionada, lo que de forma aparente impidió un desarrollo armónico de su sistema urbano a lo largo del Antiguo Régimen. Las propias islas, salvo Fuerteventura y Lanzarote donde el terreno es relativamente llano, son muy abruptas, surcadas por múltiples barrancos que las recorren desde el litoral hasta el interior de su geografía permitiendo los contactos entre la costa y las zonas centrales de la isla, pero obstaculizando en gran medida la comunicación entre las poblaciones situadas en sus interfluvios. La elevada pendiente media del terreno, desde las zonas cercanas al mar hasta el centro de la isla, también influye en que la fragosidad del espacio aumente y con ello no sólo el propio aislacionismo de los diversos núcleos de población entre sí sino, a la vez, con el resto de la isla. La propia formación volcánica del Archipiélago determina la existencia de múltiples conos volcánicos, escorias, lapilli, calderas, coladas de lavas o el que se incrementa en un

alto porcentaje los suelos escasamente evolucionados, reduciendo a la mínima expresión la existencia de terrenos fértiles para las prácticas agrícolas<sup>1</sup>. En cambio, las características edafológicas, el régimen de alisios y la masa vegetal de las áreas comprendidas entre los 0 y los 800 metros de altitud en las vertientes nortes de las islas permitieron la introducción, aclimatación e intensificación de los cultivos procedentes de Europa y América, lo que incidió en la diversidad de la dieta de los isleños.

También el mar se convirtió en un elemento ambiguo para los canarios, pues era el medio a través del cual se enviaba parte de la producción agraria y artesanal hacia el exterior y al mismo tiempo por el cual llegaba la cultura y la riqueza. Pero, a la vez, se transformó en una barrera que acentuó el aislamiento entre los núcleos de población y que la isla, debido a la orografía y al mar, se transfigurará para sus habitantes en una doble insularidad. La profundidad del océano entre las islas, la diversidad de las corrientes marinas, etc., no impidieron que éste se convirtiera en un canal por el que fluyeron los abastecimientos necesarios para el mercado interno del Archipiélago y se reforzara la complementariedad económica que empezó a generarse desde fechas muy tempranas entre las diversas zonas de la región. A este hecho se añadió que las islas poseen un litoral extenso pero muy quebrado, con amplias zonas donde el dominio de los acantilados y el terreno abrupto son una constante, lo cual redujo drásticamente el número de embarcaderos adecuados para la saca de los productos de la tierra o limitó la utilización de otros en determinados intervalos de tiempo durante el año. Algún fondeadero de vital importancia para su comarca se vio incluso destruido por erupciones volcánicas, tal como sucedió con el puerto de Garachico en 1706, situación que condujo a la desaparición de raíz de su comercio y el fin de su esplendor.

Si los puertos fueron unas zonas privilegiadas para los contactos no se dieron estas bondades con las vías terrestres pues eran tortuosas, poco prácticas y de escasa capacidad para la comunicación entre los núcleos, delimitándose sólo el transporte de mercancías al camello y dejando en un segundo plano medios de mayor capacidad, caso de la carreta. Este hecho propició todavía más el aislamiento de los habitantes de unas comarcas con respecto a los de las limítrofes, teniendo apenas sus vecinos peso dentro del organigrama social insular o que, incluso, durante un tiempo muy prolongado se encontraran sin auxilio espiritual<sup>2</sup>.

Además a estos factores físicos adversos para el hábitat, se añadieron otros elementos atenuadores caso del clima, el agua y la vegetación. La cercanía del Archipiélago a la costa africana, a la corriente fría del banco pesquero canario-sahariano o su condición de región subtropical dio lugar a la existencia de unas temperaturas suaves y de escasa oscilación térmica, aunque ello no impidió la reiteración de múltiples sequías que tuvieron una repercusión negativa sobre la producción agrí-

1. V.V.A.A.: *Geografía de Canarias*. Tomo I. Santa Cruz de Tenerife. 1988.

2. DÁVILA Y CÁRDENAS, P.: *Constituciones y nuevas adiciones synodales del obispo de las Canarias*. Madrid. 1737. SOSA, J. de: *Topografía de Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife. 1941. GLAS, J.: *Descripción de las Islas Canarias. 1764*. Santa Cruz de Tenerife. 1982. ROSA OLIVERA, L. de la: «Diario de la visita del Corregidor La Santa Ariza y Castilla a la isla de Gran Canaria en 1764, por el P. Acevedo», en *Revista del Museo Canario* nº 57-64, pp. 165-166. Las Palmas de Gran Canaria. 1956-1957.

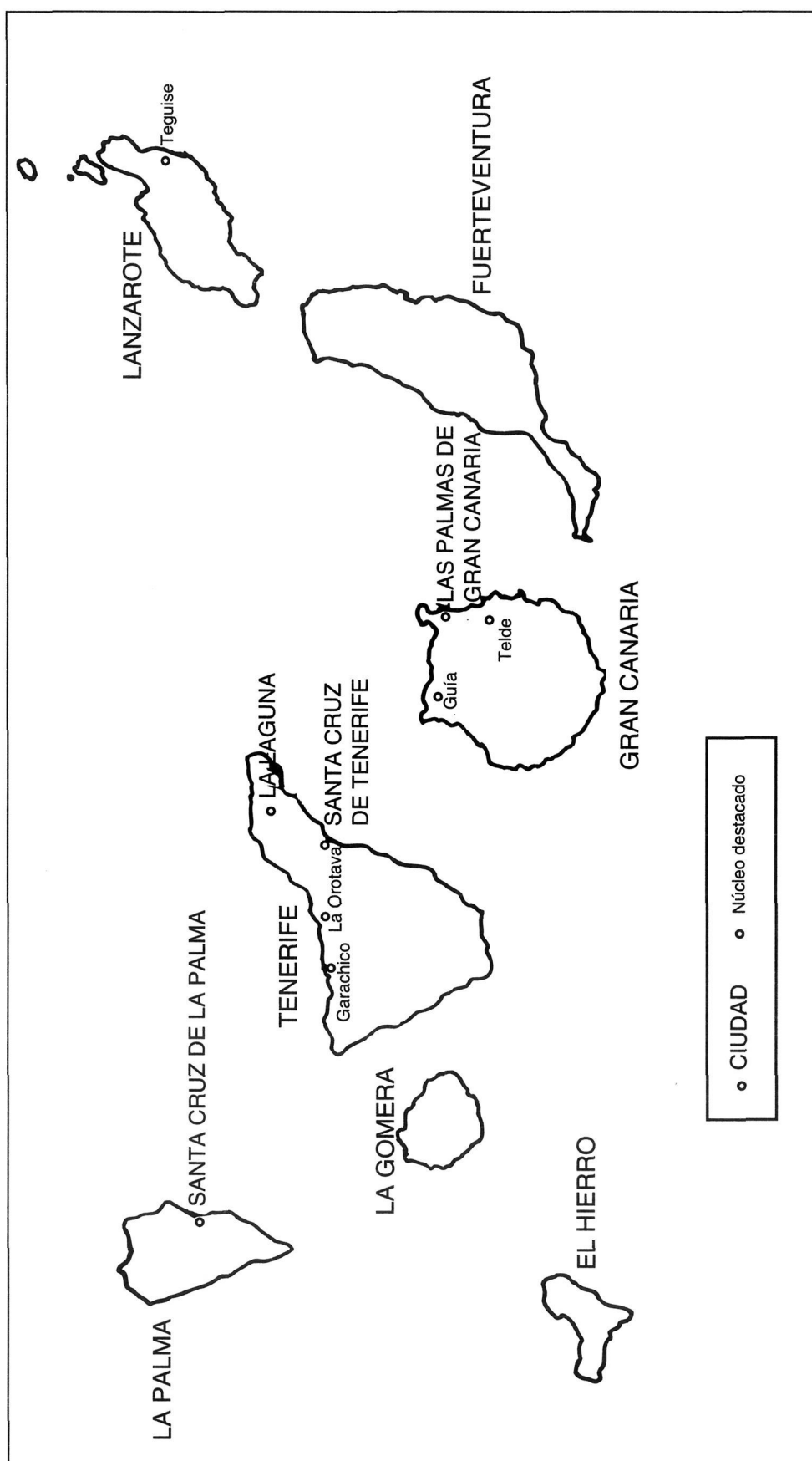
cola a lo largo de la Edad Moderna. La irregularidad de las precipitaciones, la concentración de las lluvias entre mediados del otoño y principio de la primavera y la escasez de corrientes superficiales convirtieron al agua en un elemento primordial en la producción. La gran cantidad de agua que se destinó para riego de los productos de abastecimiento al mercado interno y de exportación hicieron que fuera una pieza clave desde comienzos de la colonización castellana, erigiéndose como el principal elemento a controlar por el grupo de poder regional, que aunque no fue el poseedor de hecho sí lo fue de facto, al ser el mayor usufructuario de los repartos llevados a cabo en los últimos albores del Quinientos. En cada isla las características climáticas, el volumen de precipitaciones, la abundancia de agua para el riego y la tipología del reparto de la propiedad agraria fueron factores básicos para atraer a un elevado número de población. Así, las islas con mayor grado de aridez, Fuerteventura y Lanzarote, tuvieron un volumen de población muy escaso, el cual se encontraba en permanente oscilación, al despoblarse coyunturalmente ambas casi por completo en los sucesivos períodos de sequía.

Por contra, la escasa oscilación de las temperaturas a lo largo del año, las abundantes precipitaciones recogidas en las islas occidentales o la presencia de los vientos alisios en verano, que suaviza aún más los efectos de la estación estival, sirvieron para que las condiciones agrícolas fueran óptimas en algunas áreas del barlovento de las islas, aunque a costa de grandes esfuerzos para transportar los productos por los quebrados caminos o para acceder a los terrenos de labor con los aperos de labranzas tradicionales en otros lugares del continente Europeo. De la misma manera, la propia extensión de los terrenos de cultivos se vio limitada por las condiciones geográficas, no permitiendo esta atomización de las tierras fértiles en la mayoría de las islas la existencia de latifundios, obligando al grupo de poder a acumular un gran número de parcelas de tierra más o menos dispersas caracterizadas por su feracidad, valor estratégico o cercanas a los mercados de mayor demanda de productos de consumo interno que, en conjunto, formaban una propiedad altamente cotizada en el mercado.

## 2. EL SISTEMA URBANO CANARIO DURANTE LA EDAD MODERNA

El Archipiélago antes de la colonización castellana estaba habitado por un elevado número de aborígenes que se encontraban distribuidos desigualmente entre las islas. Su formación social estaba limitada por su condición tribal, salvo en Gran Canaria donde se había llegado a una fase de pre-estado, limitando la explotación del medio y facilitando el equilibrio entre el hombre y su entorno. Apenas si se dio un atisbo de protourbanismo, reduciéndose el hábitat a cuevas naturales o artificiales y a cabañas. Sólo en Gran Canaria es donde se llega a generar una sociedad plenamente protourbana con grandes agrupaciones de viviendas en áreas como Gáldar y Telde, donde se asentaban los guanartemes o máximo mandatarios de la isla, creando una jerarquización con respecto a otros núcleos de población. De esta manera, de Gáldar dependían social y políticamente los núcleos de Agaete, Acusa, La Aldea y el poblado de El Risco, mientras que al guanartemato de

CIUDADES Y PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN CANARIAS (ss. XV-XVIII)



Telde se unían Agüimes, Aldea Blanca o Tunte. La supeditación económica entre la población principal y las periféricas era escasa pues el autoabastecimiento era un hecho común a esta población.

Con la incorporación de las islas al sistema socioeconómico imperante en la Europa Occidental se produce una profunda transformación en la explotación del medio y en el incremento de su antropización. Las grandes inversiones de los financieros extranjeros en la construcción de ingenios azucareros, la necesidad de una gran mano de obra esclava y asalariada o los repartos de tierras y aguas en las islas de realengo fueron factores que atrayeron a una elevado número de colonos. Estos efectivos demográficos serán los que comiencen a fundar de forma perentoria los primeros núcleos de población donde se suceden los trazados irregulares, como acontece con el primer planteamiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, o se imponen los nuevos criterios de planeamientos urbanos potenciados por la Corona, caso de La Laguna o Santa Cruz de La Palma<sup>3</sup>. En cambio, en otras poblaciones que durante el período estudiado no alcanzaron el grado de ciudad, tal como sucede con las mencionadas de Agaete, Gáldar o Telde, gran parte de los colonos, casi todos de procedencia humilde, se establecieron en las viviendas o cuevas abandonadas por los aborígenes, hecho que incidió en que su crecimiento urbano se viera determinado por la herencia prehispánica heredada<sup>4</sup>.

Las ciudades fundadas en Canarias no arrancaban de una tradición histórica donde la alternancia entre los diversos núcleos llevara a lo largo del tiempo a que unos se impusieran a otros, sino que surgen en aquellos lugares donde obligatoriamente debieron asentarse los organismos de donde emanaba el poder y a cuyo amparo se avecindaron múltiples funcionarios, miembros del grupo de poder, artesanos y medradores. La urbe aparece en la región como un espacio con una gran carga política y social, pero también como una zona donde se aglutina un elevado número de circunstancias favorables para que se sitúe este espacio de población. Las tres ciudades que se fundan en los albores de la modernidad en Canarias —Santa Cruz de La Palma, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria— serán las respectivas capitales de sus islas, donde se ubica el Cabildo o único ayuntamiento insular, y demás organismos. A fines del Seiscientos y comienzos del Setecientos se añade a esta relación la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, cuyo predominio dentro de la jerarquía regional es propiciado por unos parámetros diferentes a los que permitieron la génesis de las anteriores. Son por tanto las funciones realizadas por estas ciudades y no el volumen de su población las que las convierten en centros dinámicos que van cimentándose a lo largo del siglo XVI, en función de la riqueza agrícola de las

3. MARTÍN GALÁN, F.: *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Santa Cruz de Tenerife. 1984. MARTÍN GALÁN, F.-DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: «Gran Canaria. El área de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida», en *Geografía de Canarias*, Tomo V, pp. 237-260. Santa Cruz de Tenerife. 1988. CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. 1976. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid. 1991.

4. QUINTANA DE ANDRÉS, P.: *Mercado urbano, jerarquía y poder social. La Comarca Noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria. 1995.

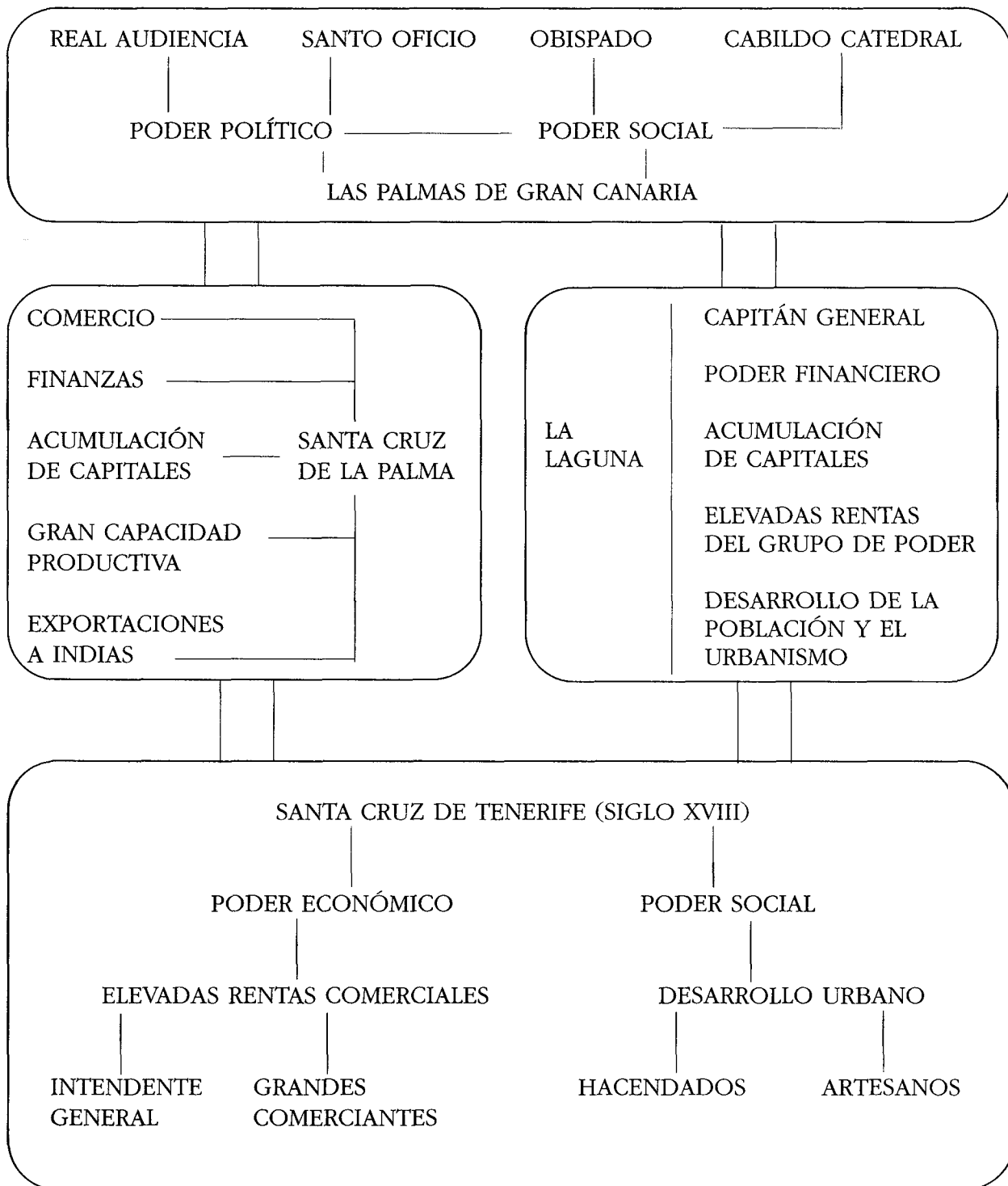
comarcas que las rodean, su capacidad financiera o de su entidad como punto de distribución de mercancías y capitales tanto al resto del Archipiélago como a zonas del exterior.

A lo largo del Antiguo Régimen las ciudades surgidas en Canarias experimentan diversos ritmos en sus crecimientos económicos, demográficos y en la evolución de su urbanismo, en función del rol que desempeña cada urbe dentro de la formación social canaria, las coyunturas económicas que les afectan y la jerarquía a través de la cual estructuraron sus zonas de influencia. La "sociedad de frontera" en que se convirtió el Archipiélago a los comienzos de la modernidad fue una circunstancia que permitió la gran movilidad de la población, los desequilibrios en la *sex ratio* y la implantación de unas manifestaciones sociales sensiblemente diferentes a las existentes en la mayoría de las áreas de la Corona castellana<sup>5</sup>. Los repartos iniciales de la propiedad rural y urbana supusieron un gran impulso para el incremento de la población de las ciudades en Canarias, al comercializarse en ellas los excedentes de la producción, exportarse los productos de la tierra y adquirirse manufacturas o productos de primera necesidad de los que carecía la isla. Es decir, las urbes y sus habitantes dependen, reelaboran y adaptan el discurso urbano según la organización económica que impere en el momento y la calidad y grado de profundización de las relaciones sociales en las que se cimienta, no sólo los ciudadanos sino la formación social en la que se inspira. Las ciudades de Santa Cruz de La Palma y La Laguna se vieron favorecidas por la llegada de un elevado número de colonos procedentes del exterior pero también de Gran Canaria, pues parte de la población se encontraba descontenta por los repartos de tierras hechos desde 1480. Ambas islas eran muy fértiles y estaban bien situadas en la ruta hacia América, por lo que atrajeron rápidamente un gran número de mercaderes italianos, flamencos, franceses, etc., tal como también sucedió con la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Desde fines del siglo XV hasta los albores del siglo XVII el predominio de Las Palmas de Gran Canaria dentro de la jerarquía de la región parece evidente. La urbe creció demográficamente al amparo del comercio del azúcar y de los esclavos en tránsito hacia Europa o a las nuevas tierras descubiertas, las finanzas, el abastecimiento a los barcos de paso para América y las funciones desempeñadas dentro de la región. El asentamiento en la urbe a finales del siglo XV de las sedes del Obispado y Cabildo Catedral, del Tribunal de la Inquisición, del Cabildo insular, de la Real Audiencia en el primer tercio del siglo XVI o de parte del grupo de poder insular fueron algunas de las razones del predominio de este núcleo sobre el resto de la isla y el Archipiélago que se convirtió, salvo la zona oeste donde se enclavaba el término de La Aldea con una fuerte vinculación con Tenerife, en un hinterland de la urbe que aún podría abarcar, con ciertas matizaciones, a las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

5. FARJARDO SPÍNOLA, F.: *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Madrid. 1991. Del mismo autor, «Las Palmas en 1524. Hechicería y sexualidad», en *A.E.A.* n.º 31, pp. 177-275. Madrid. 1985.

*Jerarquía urbana en Canarias durante el Antiguo Régimen*





La Laguna y Santa Cruz de La Palma crecieron al amparo de las funciones desempeñadas por la capital de Gran Canaria, aunque esta relativa dependencia política y social no existía en el aspecto económico, pues una isla como Gran Canaria estaba supeditada al abastecimiento de productos de primera necesidad procedentes de Tenerife (trigo), La Palma (madera), Lanzarote (ganado, trigo, sal) o Fuerteventura (trigo, ganado, cal). Por contra, la isla de Gran Canaria ofrecía azúcar, manufacturas o la redistribución de parte de los productos arribados a sus puertos procedentes de Europa, ya fueran éstos manufacturas como capitales.

A partir del siglo XVII la situación socioeconómica en el Archipiélago cambia ya que el predominio político y socioeconómico de Las Palmas de Gran Canaria queda en parte relegado ante el despegue económico de Tenerife y La Palma, y a través de ellas, de sus respectivas capitales, donde se asentará un elevado grupo de grandes comerciantes extranjeros —ingleses, irlandeses, franceses— y los mayores hacendistas favorecidos por la exportación del vino y de manufacturas extranjeras de contrabando hacia América. El desarrollo de La Laguna es considerable, así como de otros núcleos de población de la isla (La Orotava, Garachico, Santa Cruz), factor que propició una elevada concentración de capitales para una fracción de sus vecinos, aunque sin que pudiera evitarse la dependencia económica exterior. La ciudad de Santa Cruz de La Palma vio ratificada su posición de privilegio dentro de la jerarquía urbana regional con un palpable asentamiento de los miembros del grupo de poder en la capital insular, desde donde controlaban gran parte de la riqueza circulante, a través del Cabildo y el movimiento económico de su puerto. Estos cambios afectaron a la capital de Gran Canaria, aunque siguió desempeñando muchas de sus anteriores funciones, pese a que definitivamente había perdido el predominio económico y social en favor de las otras ciudades del Archipiélago. Este deterioro no impidió que una alícuota cantidad de esta riqueza permaneciera bajo control de la oligarquía de Las Palmas de Gran Canaria, mediante la acaparación de parte de la renta del diezmo generado en el Archipiélago.

Durante el Seiscientos Gran Canaria diversificó su producción agrícola en beneficio del mercado interno y regional mientras que las poblaciones de La Palma y Tenerife volcaron todos sus esfuerzos en la intensificación de los cultivos de exportación, debiendo recurrir al resto del Archipiélago para suministrarse de productos de primera necesidad. En estas dos islas aquellos terrenos donde el cultivo de la vid era inviable se dedicaron a productos de abastecimiento al mercado interno y de subsistencia, éstos últimos para el “ejército de mano de obra en la reserva”. Dicha complementariedad económica, que pervive a lo largo de todo el Antiguo Régimen, hizo que las islas centrales —especialmente el grupo de poderosos que se asentaban en sus principales núcleos de población— aglutinaran gran parte de las rentas producidas por el resto de Canarias, dando lugar a un intercambio desigual donde las islas de señorío (Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y Lanzarote) sufrían una reiterada descapitalización en beneficio de las de realengo.

El incremento en los porcentajes de crecimiento demográfico en la región a partir de la segunda parte del siglo XVII es generado, entre otros factores, por la masiva introducción de la papa y el maíz, productos que van a repercutir en el incremento de la demanda de las poblaciones urbanas y rurales que en períodos

anteriores se vieron limitadas por las regresiones de la producción, las sucesivas sequías y las reiteradas crisis económicas. La tasa de crecimiento anual regional de la población a fines del Seiscientos llega a situarse en el 1,2%, que en muchos casos no fue a la par con el del volumen de bienes de consumo disponible. El incremento de los sectores marginales, de las roturaciones de tierras baldías, de las usurpaciones de propiedades realengas<sup>6</sup>, del "ejército de mano de obra" que dependía de la agricultura de subsistencia o de la presión social fueron algunos de los factores más significativos en el último tercio del XVII. También la población urbana se resiente y se hace eco de estas circunstancias, pues su dependencia con el mundo rural que la rodea es muy alta al proceder gran parte de sus vecinos, de los productos de primera necesidad y de las rentas de estas áreas.

*Población de las ciudades de Canarias entre los siglos XVI-XVIII.*

AÑOS	CIUDADES			
	LAS PALMAS	LA LAGUNA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1510	1.589	-	-	-
1514	-	1.422	-	-
1540	2.224	-	-	-
1552	-	5.386	-	446
1590	3.600	5.720	3.296	1.320
1592	-	5.302	-	-
1629	-	-	600*	200*
1676	5.224	6.683	3.432	2.334
1688	6.114	6.994	3.635	2.491
1733	1.894*	1.942*	1.000*	6.568
1737	2.000*	1.982*	1.000*	1.370*
1769	9.435	8.796	3.679	7.399
1802	8.096	9.672	4.972	6.889

\*: Vecinos.

Fuentes: SÁNCHEZ FALCÓN, E.: «Evolución demográfica de Las Palmas», en *A.E.A.* n° 10, pp. 299-414. Madrid. 1964. CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife, 1493-1977*. Santa Cruz de Tenerife. 1977-78. SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», en *A.E.A.* n° 21, pp. 237-415. Madrid. 1975. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en *A.E.A.* n° 14, pp. 127-301. Madrid. 1968. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», en *A.E.A.* n° 34, pp. 51-157. Madrid. 1988. VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. 1982. DÁVILA Y CÁRDENAS, P.: *Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de las Canarias*. Madrid. 1737. ESCOLAR Y SERRANO, F. de: *Estadísticas de las Islas Canarias. 1793-1806*. Las Palmas de Gran Canaria. 1983.

Nota: Elaboración propia.

6. SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid. 1987. Del mismo autor «Propios y realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII», en *III Coloquio de Historia Canario-Americana*. Tomo I. Salamanca. 1980.

Las urbes que se localizan en el Archipiélago a lo largo de la Edad Moderna aglutinaron gran parte de los efectivos demográficos de la región, más aún si englobáramos en esas cifras los pagos y lugares próximos a las ciudades. Los datos demográficos aportados por las diversas fuentes e historiadores, aunque con contradicciones, grandes oscilaciones y relativa verosimilitud, sí indican de forma general una tendencia demográfica positiva en aquellas áreas urbanas más destacadas en el Archipiélago durante el período estudiado. Pese a ello, ciudades como Santa Cruz de La Palma experimentan una evidente ralentización en su vecindario a fines del siglo XVII, a causa de la caída de las exportaciones de su caldos hacia Europa o las sucesivas crisis agrarias que sufre durante el siglo XVIII, influyendo en los rendimientos agrícolas de sus campos, que apenas si bastaban para cubrir el 75% de la demanda de su mercado interno<sup>7</sup>. Las oscilaciones en el crecimiento demográfico y económico de las ciudades canarias nos indican que su conjunto forma un vasto entramado de relaciones archipiélagicas que no permiten el crecimiento al unísono de todas, al existir considerables disparidades en sus modelos urbanos a causa de las funciones económicas y sociales desempeñadas y a las peculiaridades del organigrama productivo de la región. En un sistema de complementariedad económica como el de Canarias los equilibrios o la adjudicación de un determinado rol de privilegio a un área específica era un elemento básico para su estructuración, aunque al mismo tiempo otras urbes tuvieran que modificar progresivamente el papel desempeñado hasta ese momento en el organigrama general. Es decir, las diversas coyunturas económicas por las que pasa la región en el Antiguo Régimen van a influir en que unas áreas, núcleos y urbes destaquen no en detrimento de las otras, ya que necesitan de su aportación para poder definir y asumir sus funciones, sino que se convierten en ejes de un modelo que requiere de unos vértices redistribuidores, en base a unas estructuras establecidas a través de las modificaciones en la producción. De esta manera, se suscita una preeminencia entre los diversos núcleos urbanos al establecerse la supeditación de unos sobre otros, pero sin que exista una verdadera confrontación en la jerarquía urbana dentro de la formación social general, salvo la efectuada por los grupos de poder en su beneficio, al encontrarse parte de las peculiaridades de este predominio en el exterior de la región y no en su interior. La subordinación económica a los mercados exteriores, la inelasticidad de la demanda interna abrumada por la penuria de las capas medias de la población, la débil protoburguesía isleña, la cada vez mayor "ruralización" de las rentas generadas en el Archipiélago y la concentración de propiedades por el grupo de poder impedirán establecer unos parámetros adecuados para intentar salir de la dinámica de crisis en la que entra la sociedad y economía canarias después del siglo XVII, cuando la complementariedad económica comience a fracturarse ante la inoperancia e incapacidad del grupo de poder.

7. EXPÓSITO LORENZO, M.G.-QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: Complementariedad regional y su crisis a fines del Antiguo Régimen», en *VI Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. pp. 83-106. Arrecife. 1995.

A pesar de dicha situación estas ciudades siguieron siendo los centros de la vida económica de cada isla, aunque se someterán cada vez más a la ascendencia de las zonas rurales para procurar su abastecimiento de bienes de consumo y un gran porcentaje de los capitales necesarios para el mantenimiento de su rango. En diversos momentos claves las áreas exteriores a las urbes fueron las que incidieron de forma positiva en su crecimiento demográfico, al verse limitadas las poblaciones de las ciudades por la multiplicidad de estantes, la emigración, la pobreza, la insalubridad y las múltiples carencias que aumentan a lo largo del Antiguo Régimen. De esta manera, durante los inicios del siglo XVI entre la población rural y la asentada en las ciudades canarias no existían grandes diferencias sociales ni tampoco entre los diversos sectores urbanos, salvo aquellas que marcaban el dinero, e incluso las funciones de algunos grupos no estuvieron claramente definidas durante todo el Antiguo Régimen, pues una parte de la población urbana combinaba junto a las labores de artesanado el cultivo de parcelas y huertas en las zonas y pagos cercanos a las ciudades. Pero a partir del segundo tercio del Seiscientos la situación cambia al generarse una evidente diferenciación social en el seno de cada una de las urbes insulares, creándose áreas marginales de mayor importancia a medida que la concentración de capitales por parte del grupo de poder era más elevada. De esta forma, en Las Palmas de Gran Canaria surgen los barrios populares, llamados "Riscos", donde se agrupan libertos, artesanos con bajos ingresos, mareantes o pequeños hortelanos<sup>8</sup>. También en Santa Cruz de La Palma se produce una considerable redistribución de la población, desplazándose los grupos marginales a los arrabales de la ciudad (barrios de Jorós, El Tanque, La Asomada), alejados de las áreas donde se emplazaban los grupos de elite del lugar<sup>9</sup>.

Pese a todo, el peso demográfico de dichos núcleos de población dentro del conjunto insular fue importante. En el año 1590 en Las Palmas de Gran Canaria se concentraba el 38,7% de los vecinos de la isla, en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, esta última aún era sólo un pequeño pago dependiente de la primera, se asentaba el 24,0% y 5,5% de los tinerfeños respectivamente. La ciudad de Santa Cruz de La Palma concentraba al 40,4% de los palmeros a causa de la ingente riqueza en vino, esclavos y manufacturas que entraban y salían por sus puertos. El avestamiento en estos núcleos de población de los comerciantes extranjeros, de gran parte del grupo de poder y las funciones que se demandaban por sus vecinos fueron elementos básicos para que se concentraran en ellos y en los lugares más cercanos un elevado número de funcionarios de la administración local, milicianos y agricultores que coadyuvaron a aumentar sus efectivos. Este hecho incidió en: el incremento de la demanda de suelo; la falta de espacios para la construcción, tal como sucede en Las Palmas de Gran Canaria a mediados del siglo XVII; el desmesurado aumento con respecto al resto de los núcleos insulares del precio de la vivienda o el desarrollo de estrategias de acumulación de bienes y

8. QUINTANA ANDRÉS, P.: *La propiedad urbana en Gran Canaria durante el siglo XVII. Traspasos, alquileres e hipotecas*. Tesis doctoral inédita.

9. LOBO CABRERA, M.-QUINTANA ANDRÉS, P.: *Población marginal en Santa Cruz de La Palma (1564-1700)*. Madrid 1997.

ostentación por el sector socio-económico predominante, que se verán más agudizadas en el transcurso del Antiguo Régimen, cuando la sociedad canaria se asiente y el grupo de poder intente emular en pompa y boato a los modelos que se encontraban en plena pujanza en la Península<sup>10</sup>.

Los cambios experimentados en el modelo de producción y las transformaciones en la jerarquía urbana regional determinaron que en un padrón realizado por el obispado entre los años de 1676 a 1688 la capital de Gran Canaria concentrara solamente el 30,2% de la población insular<sup>11</sup>. El resto de las urbes del Archipiélago también retrocedieron, según este recuento, ante el empuje de otros pagos de población con gran pujanza productiva y comercial, caso de La Orotava y Garachico en Tenerife o Los Llanos y San Andrés en La Palma. La ciudad de La Laguna ve disminuir su porcentaje de población hasta el 13,2% y Santa Cruz llega sólo al 4,6% de los habitantes de Tenerife, mientras que Santa Cruz de La Palma mantiene aún un elevado porcentaje del total de los vecinos de la isla, el 24,6%. A mediados del siglo XVIII, en plena crisis socioeconómica del modelo implantado en Canarias, los porcentajes de población habían oscilado bastante con respecto a los citados con anterioridad, así para Las Palmas de Gran Canaria la población pasa a representar sólo el 19,1% del total de los habitantes de la isla, la de La Laguna-Santa Cruz llega hasta el 25,9%, mientras que en Santa Cruz de La Palma se siguen manteniendo unas cifras muy parecidas a las anteriores con el 17,0%, aunque en una progresiva pérdida de efectivos que se van distribuyendo por los múltiples pagos localizados en las vertientes este y oeste de la geografía palmera.

A través de estos porcentajes, se comprueba cómo las tres ciudades existentes en el Archipiélago hasta el siglo XVII experimentan un considerable auge demográfico entre las últimas décadas del siglo XV y mediados del Quinientos, aunque sólo La Laguna parece mantener un ritmo demográfico aceptable a finales del período, mientras Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de La Palma se ven afectadas por la restricción de los mercados y las traumáticas transformaciones operadas en el seno de la formación social. En cambio, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a comienzos del siglo XVII un pequeño pago dependiente de La Laguna, es la que experimenta un cambio más acusado en el Setecientos al convertirse, tras el desastre de Garachico, en el principal puerto de la isla a donde se traslada progresivamente parte del grupo de poder más dinámico y en la que se genera un considerable volumen de beneficios. Las funciones desempeñadas, la circulación de abundantes capitales y sus grupos sociales la situarán en un lugar

10. QUINTANA DE ANDRÉS, P.: *La propiedad... op. cit.* En otras zonas de Europa hay numerosos ejemplos recogidos, entre otros por BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid. 1983. EIRAS ROEL, A.: «Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, pp. 117-139. Salamanca. 1984. MARURI VILLANUEVA, R.: *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*. Santander. 1990. HUBERT, E.: *Espace urbain et habitat à Rome du X<sup>e</sup> siècle à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle*. París. 1990. PICCO, L.: *Le tristi compagne di una città in crisi. Torino 1598-1600*. Turín. 1983. POUSSOU, J.P.: *Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIII<sup>e</sup> siècle. Croissance économique et attraction urbaine*. Burdeos. 1983. D'AMICO, S.: *Le contrade e la città. Sistema produttivo e spazio urbano a Milano fra cinque e seicento*. Milán. 1994.

11. SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Op. cit.*

de privilegio dentro de la jerarquía regional desempeñando ella y La Laguna los principales papeles dentro del organigrama regional en la redistribución de las rentas.

En cambio, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se encontraba en un aparente estancamiento, aunque los cambios en la fisonomía interna y la redistribución de los grupos sociales por la urbe fueron elementos de gran repercusión en el tiempo. Este núcleo seguía manteniendo las mismas funciones desempeñadas en los siglos precedentes, pero la supeditación económica al resto de las ciudades y el predominio que dentro del organigrama sociopolítico de los Borbones había asumido el Capitán General en detrimento de las instituciones sobre las que se basaban los Austrias, caso de la Real Audiencia, va a incidir en la disminución de la calidad de las funciones desempeñadas por esta población.

Durante este período en Las Palmas de Gran Canaria se sintetizan la mayoría de los rasgos que se pueden apreciar en el resto de las ciudades canarias, por lo que a través de ellas se intentará englobar la dinámica general. Si a comienzos de la conquista sus posibilidades de predominio jerárquico habían quedado en entredicho por el peso de los núcleos prehispánicos de Telde y Gáldar, antiguas sedes de los guanartematos de Gran Canaria, este hecho se disipó rápidamente gracias a la bonanza de su puerto y a las considerables facilidades que su emplazamiento daba a las comunicaciones y a la concentración de rentas generadas en toda su área de influencia. El comercio, las finanzas bancarias, la llegada de las diversas remesas del diezmo que concentra el Obispado y la Mesa Capitular o el auge de algunas artesanías hicieron que la prosperidad de la ciudad fuera en aumento, circunstancia que repercutió en el aumento de su extensión a un ritmo muy considerable —estimado para el Quinientos el incremento de superficie en 0,34 hectáreas por año<sup>12</sup>—. La ciudad se estructura en dos grandes barrios: Vegueta, donde se asientan todas las instituciones civiles (Real Audiencia, Cabildo insular, Alferazgo Mayor) y religiosas (Catedral, Cabildo Eclesiástico, Tribunal de la Inquisición), además de parte del grupo de poder, emplazado en torno a los lugares de donde emanaba la autoridad, y un elevado número de artesanos ubicados en la margen del barranco Guinguada y calles cercanas al mar; y Triana, espacio urbano situado al norte de la ciudad, al otro lado del Guinguada, donde se emplazan comerciantes locales y extranjeros, artesanos y mareantes. Dicha división social y urbana se mantendrá a lo largo del Antiguo Régimen, aunque con ciertas modificaciones en los siglos XVII y XVIII. El Quinientos es un momento espléndido en la construcción de edificios particulares, civiles y religiosos, pero también es la fase donde se registran los primeros inicios de un urbanismo dirigido a estructurar el núcleo en función de unas necesidades organizativas mínimas. El surgimiento de plazas como la de San Antonio Abad o la Real, la ubicación de los edificios religiosos o el trazado de las calles recogieron el espíritu de las disposiciones filipinas, la cultura y simbología traídas por los conquistadores desde sus lugares de origen y las necesidades de adaptación de la urbe a los nuevos conceptos impe-

12. MARTÍN GALÁN, F.: *Op. cit.*, p. 80.

rantes en Europa<sup>13</sup>. Dentro de esta línea general se deben englobar las disposiciones dadas en la ordenanza de 1531 por el Ayuntamiento de la isla, únicas que han sobrevivido al incendio de las Casas Consistoriales provocado en 1842, donde junto a las resoluciones generales para reconocer a cada habitante como vecino de la urbe se dan las directrices para la construcción de viviendas y el planeamiento de los trazados. A su vez, determina la limpieza de calles, prohibición para algunos tipos de construcciones, caso de los volados de los edificios, o dispone de la dinámica de gran parte de los habitantes de la ciudad, tal como sucede con los menestrales, al establecer de forma estricta las características básicas de sus oficios<sup>14</sup>.

Esta prosperidad determina el gran impulso constructor en la edificación de la Catedral, con participación de arquitectos reconocidos en todo el Reino, la fundación de numerosas ermitas (Vera Cruz, San Justo y Pastor, Remedios, San Telmo o la de Nuestra Señora de los Reyes) y la construcción de dos grandes conventos masculinos como eran el de San Francisco, en el barrio de Triana, y el de San Pedro Mártir de la orden dominica, en Vegueta. Ambos, el grupo de poder insular va a realizar múltiples donaciones —incluso la colonia de comerciantes genoveses va a fundar su capilla particular en la iglesia del convento de San Francisco<sup>15</sup>—, para su ostentación social y la búsqueda del perdón eterno. A ellas se unen las sucesivas ofrendas y contribuciones de una pléyade de vecinos que dejan parte o la totalidad de sus bienes a estas instituciones para perpetuar su memoria, hipotecando a su vez a los que quedaban en el mundo de los vivos. Dichos conventos se convirtieron rápidamente en uno de los principales ejes del urbanismo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya que en sus alrededores se asentaron un importante porcentaje de los miembros del grupo de poder —caso de los Lezcanos-Mújica o los Tello— además de convertirse en uno de los mayores propietarios urbanos, por el volumen de rentas situadas sobre los inmuebles y el número de casas que detentaban<sup>16</sup>.

Otras instituciones, como ya se ha apuntado, también se convirtieron por sus rentas y dimensionalidad política en ejes de la vida económica y social insular. El

13. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIVIENDA Y LA ARQUITECTURA: *La Casa en España. Antecedentes*. Tomo I. Madrid. 1987. ÁLVAREZ MORA, A.: «Problemas de investigación en `Historia Urbanística`», en *Historia Urbana* n° 1, pp. 83-102. Valencia. 1992. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: *Sevilla en la baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla. 1990. CUART MONER, B.: «Entre la ciudad ideal y la ciudad soñada: La utopía urbana en España, del Renacimiento al Barroco» y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Aproximación al proceso de formación de las poblaciones urbanas en la España del Antiguo Régimen», ambas son conferencias impartidas en el *I Curso de Historia Urbana*. Santander. 1991.

14. MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Sevilla. 1974. Otras ordenanzas que pueden ser tomadas como referencias para ver la evolución de las adoptadas en Gran Canaria son las realizadas en Tenerife y La Palma por sus respectivos Ayuntamientos. Para Tenerife destaca la de 1670, estudiada por el profesor PERAZA DE AYALA, J.: *Obras*, Tomo I, pp. 67-273. Santa Cruz de Tenerife. 1992. Para La Palma sobresalen las Ordenanzas otorgadas en 1610 y que han sido recopiladas por LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.: *Noticias para la Historia de La Palma*. pp. 414-427. La Laguna. 1987.

15. ROSA OLIVERA, L. de la: *Estudios históricos de las Canarias Orientales*. Madrid. 1978.

16. QUINTANA DE ANDRÉS, P.: *La propiedad urbana... Op. cit.*

Tribunal de la Inquisición o la Real Audiencia fueron algo más que meros tribunales, al establecerse en su entorno un considerable negocio para los vecinos de la ciudad pues implicados, testigos, jueces y demás personal debían alojarse en ella, representando estas entradas un considerable aporte de riqueza y de capital para varios sectores de la población. Además, algunas instituciones como el Cabildo de la isla o el Catedral obtenían múltiples rentas a través de los numerosos traspaños de bienes urbanos que detentaban tanto por gracia real, caso del Ayuntamiento, como por las donaciones pías.

Los grupos urbanos más implicados en la captación de los capitales generados se preocuparon de mantener, dentro de unos márgenes aceptables, la presión social ejercida por aquellos sectores de la sociedad que habían quedado marginados dentro de la redistribución de riqueza general. La construcción de los hospitales de San Martín o de San Lázaro, este último en 1566 bajo el régimen del Real Patronato, fueron buen ejemplo de ello, permitiendo la recogida de enfermos elefanciacos y pobres en general, a los que se añadirían posteriormente los expósitos.

La considerable circulación de capitales y el incremento de la riqueza general repercutió en la mejora de las vías y los abastecimientos de la ciudad, como se ha mencionado, pero también se une a este hecho la buena gestión en su período de mandato de varios gobernadores y obispos, recordándose sus figuras históricamente por las grandes contribuciones realizadas a la construcción urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Quizá el más destacable de los gobernadores sea Agustín de Zurbarán que durante su período de mandato, a mediados del Quinientos, acondicionó la mayoría de las plazas históricas de la ciudad, mejoró el abasto de carne —construyó el matadero y la carnicería— y estructuró el suministro de agua potable<sup>17</sup>. Entre los obispos de la diócesis sobresale Diego de Muros que, a finales del siglo XV y comienzos del dieciséis, impulsó denodadamente la construcción y engrandecimiento de la Catedral. La utilización de las rentas que pertenecían al propio prelado y las contribuciones de los diversos miembros del Cabildo Catedral para la fábrica de capillas y la adquisición de ornamentos fueron capitales más que suficientes para comenzar a realizar el edificio.

Pero esta situación de prosperidad económica y desarrollo urbano se va a ir deteriorando lentamente desde mediados del siglo XVI, cuando la demanda azucarera comience a decaer por la oferta que de este producto se hacía desde las colonias americanas. Los altos costes de producción, el agotamiento ecológico de algunas zonas de la isla por la sobreexplotación maderera, etc., determinaron la falta de competitividad y una reducción en la entrada de capitales.

La crisis se vio amortiguada por la intensificación del cultivo de la vid, pero sin que los viticultores de Gran Canaria pudieran competir con el volumen de producción de islas como Tenerife y La Palma donde las condiciones edafológicas y climáticas eran más favorables. A estas transformaciones y situaciones se unen las

17. RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.* HERRERA PIQUE, A.: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Santa Cruz de Tenerife. 1978. MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria. 1974-1981.



numerosas restricciones a la navegación de productos a Indias desde las islas realizadas por la Corona, ante los posibles fraudes que se pudieran hacer<sup>18</sup>. Dichas cortapisas limitaron los intercambios de productos isleños, aunque fomentaron, como se ha citado con anterioridad, aún más el contrabando con el Nuevo Continente de manufacturas extranjeras que salían vía Canarias.

Las sucesivas contiendas en las que participa Castilla contra ingleses, holandeses y franceses también dejaron sentir sus efectos en el comercio y la seguridad de la región, cuyas islas se vieron periódicamente asaltadas por piratas y corsarios que saqueaban puertos y navíos<sup>19</sup>. La destrucción de Santa Cruz de La Palma, los diversos asaltos que sufre la isla de Lanzarote por los piratas berberiscos o los ataques contra La Gomera son algunos acontecimientos que inclinan los esfuerzos de inversión de la Corona y de la población de las islas en el incremento de su seguridad, fomentando y demandando la construcción de numerosas fortificaciones y defensas más o menos operativas. En Las Palmas de Gran Canaria esta política de fortalecimiento de sus defensas tendrá sus frutos en el último tercio del siglo XVI cuando, bajo el mandato de los gobernadores Diego de Melgarejo y Martín de Benavides, se realicen las murallas norte y sur de la ciudad, se construyan diversos torreones o se comience el Castillo de San Francisco<sup>20</sup>. Pero todas estas construcciones militares no van a evitar el asalto pirático llevado a cabo por el almirante Van der Does a fines de la centuria que impacta en la economía, sociedad y psicología de los habitantes de la ciudad, no sólo por la considerable destrucción de parte de sus inmuebles sino porque este hecho coincide con el fin de un período de prosperidad del que difícilmente se volverá a recuperar la urbe a lo largo del Seiscientos.

El cambio de siglo significó una transformación general en el sistema productivo del Archipiélago y en sus relaciones internas y externas. El nuevo papel que tuvo que desempeñar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria dentro de la jerarquía urbana y funcional del sistema regional supuso una progresiva adaptación que no implicó la pérdida de protagonismo en la vida regional, sino una adecuación del mismo. El mantenimiento de casi todas las instituciones de cierta relevancia en la ciudad, la llegada de numerosas rentas a través del diezmo eclesiástico y la exportación de productos de primera necesidad mantuvieron dentro de un dinamismo económico a la urbe. La diversificación productiva de Gran Canaria con la intensificación del cultivo de cereales, vid, maíz, papa y productos hortofrutícolas de abastecimiento al mercado local y al regional fue un factor primordial para su desarrollo. Esta fluctuación de capitales repercutió favorablemente en la ciudad, aunque se vio mediatizado por los procesos de reconstrucción y remodelación de su estructura. Pese a ello, Las Palmas de Gran Canaria no expe-

18. PERAZA DE AYALA, J.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla. 1977. MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla. 1955.

19. RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.*

20. RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.* MILLARES TORRES, A.: *Op. cit.*

rimentó un desarrollo demográfico del mismo rango que en la centuria anterior, al desplazarse parte de los grupos más dinámicos de la sociedad hacia otras zonas del Archipiélago en plena pujanza productiva (Santa Cruz de Tenerife, Garachico, La Orotava).

Al unísono, durante el siglo XVII en Gran Canaria, La Palma y Tenerife se produce un proceso de deforestación y explotación intensiva de las zonas de medianías, entre los 400-800 metros de altitud, en el que participa una masa humana que no sólo cultiva para el abastecimiento del mercado interno y la exportación sino también para su propia subsistencia. Desde las primeras décadas del Seiscientos la proliferación de pagos en las medianías y el incremento de sus vecinos a lo largo del diecisiete van a incidir en los efectivos poblacionales que se asentaban en estas ciudades, al no desplazarse hacia ellas un elevado número de campesinos para realizar tareas de menestrales o servidumbre —siedo ésta una de las bases del sostenimiento de la tendencia positiva en el desarrollo de la población— y que, a su vez, parte de los grupos marginales de la población urbana se desplazaran hacia las áreas de medianías cercanas a la urbe. Es decir, ciudades como Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de La Palma reducen porcentualmente su población con respecto al resto de la isla pero, a la vez, la urbe se elitiza, pues los miembros más destacados de la sociedad asentados hasta esos momentos en los núcleos rurales comienzan un progresivo traslado a la ciudad.

El siglo XVIII vendrá marcado por las ingentes cortapisas que sufre la economía de la región en las exportaciones hacia América, aunque persiste un elevado volumen de contrabando que impide que la situación sea aún más grave, la competencia de los caldos portugueses y andaluces o los diversos acontecimientos mundiales que afectan a la posición que juega Canarias en el concierto internacional<sup>21</sup>. Sólo las ciudades de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife siguen creciendo económica y demográficamente demostrando la capacidad de su estructura redistributiva y grupo de poder para amortiguar la recesión, por contra de lo que acontece con el resto de la oligarquía del Archipiélago cuya capacidad de mantener sus rentas es menor. El peso de la Intendencia, aunque por un corto período de tiempo, y de la Capitanía General asentadas en Tenerife determinaron el devenir político del Setecientos en Canarias, aunque este hecho no hubiera sido tan significativo si la región no hubiera sido tan dependiente del exterior en todos los aspectos.

A fines del siglo XVIII las cuatro urbes se encontraban sumidas en la incertidumbre de la salida económica a implantar, con el agotamiento del sistema político y unas perspectivas de desarrollo bastante diferentes a las existentes en la centuria anterior.

21. INFANTES FLORIDO, J.A.: «Canarias: retablos de duelos. Panorama socio-cultural según documentos diocesanos del siglo XVIII», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*. Tomo II, pp. 863-924. Madrid. 1986. MORALES PADRÓN, F.: *El Comercio Canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla. 1955.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las cuatro ciudades que se localizan en Canarias experimentan a lo largo de los siglos XVI-XVIII un considerable cambio en su urbanismo y en su posición dentro del organigrama regional debido a las transformaciones económicas particulares o/y del modelo de producción regional. Las sucesivas coyunturas, las fluctuaciones en la demanda o los conflictos internacionales determinaron la construcción de una jerarquía urbana que surge dentro de un espacio complejo y singular. La complementariedad regional fue un reflejo de evidente valor para comprender las características de las ciudades canarias y las conexiones existentes entre sí. Lo limitado de los recursos, el intento de acaparar la redistribución de capitales o controlar funciones determinantes para la comunidad fueron los elementos sobre los que se basó un organigrama urbano mediatizado por los acontecimientos del exterior.